



**UICSLP**  
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL  
DE SAN LUIS POTOSÍ

**PLAN DE AUSTRERIDAD 2024**

La Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP), en sus 13 años de existencia, es un soporte significativo en equidad, cultura y vida ética de San Luis Potosí. Constituye, actualmente, un espacio a lo largo y ancho de la geografía estatal con presencia en las cuatro regiones, es un mosaico multicultural robusto donde conviven armónicamente las diferentes expresiones del pensamiento universal. El cultivo de la ciencia, la tecnología y las humanidades se traducen en acciones académicas progresivamente vigorosas.

Es por ello que con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción VII, 108 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, específicamente, el numeral 134 donde se prevé que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; así como a lo establecido en el Artículo 14 Fracción I del Decreto de Creación de la UICSLP, donde se señala como atribución de la rectoría: Administrar y conducir el funcionamiento de "LA UNIVERSIDAD" vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, así como la correcta operación de sus órganos; y en la Fracción XVIII del mismo artículo: Gestionar los recursos económicos y financieros que los gobiernos Federal y Estatal asignen a "LA UNIVERSIDAD" y ejercerlos conforme a la normatividad correspondiente.

Al hablar de estas medidas de austeridad, es pertinente y necesario entender el contexto de la universidad bajo los siguientes parámetros:

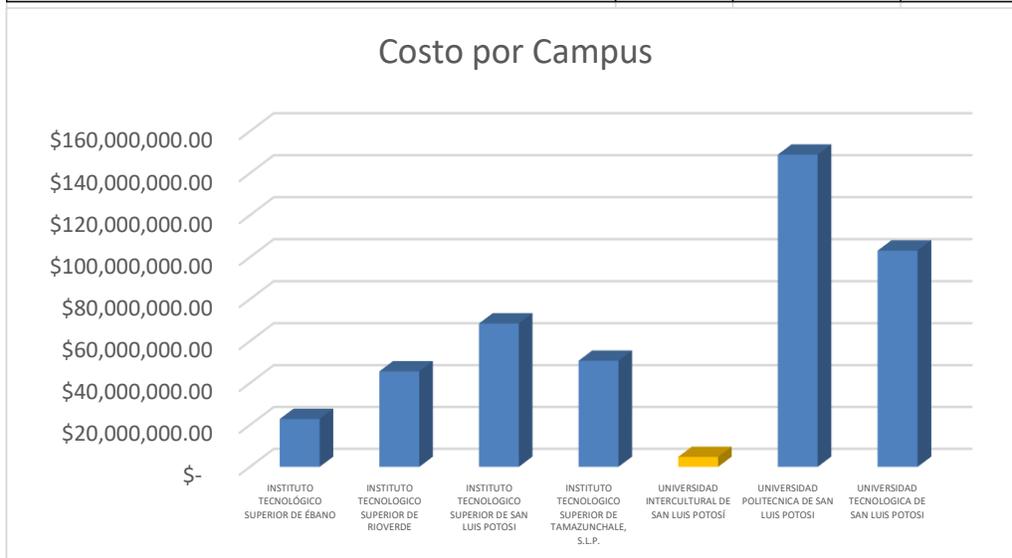
- Es una institución que consta de 11 unidades académicas distribuidas al interior de un estado como el potosino que es muy diverso.
- Cada uno de dichos planteles requiere y cuenta con una estructura propia.
- En la capital potosina se encuentra un décimo segundo elemento, que son las oficinas administrativas de rectoría.
- Es la Universidad en el estado cuyo financiamiento representa la menor inversión en el estado con solo \$16,136.41 pesos de un promedio de \$41,423.16 considerando a otras 6 instituciones estatales (omitiendo a la UASLP).



**Fuente:** Secretaría de Educación del Gobierno del Estado 2023-2024.

- Considerando lo mencionado en los primeros dos puntos de esta lista, es también la universidad que menor financiamiento recibe por plantel con solo \$4,738,236.09 para cada uno.

INSTITUCIÓN	Total de alumnos	Presupuesto aprobado	Campus	Costo por Campus
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO	395	\$22,867,450.00	1	\$ 22,867,450.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	1037	\$45,638,000.00	1	\$ 45,638,000.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	1516	\$68,426,840.00	1	\$ 68,426,840.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.	1094	\$50,701,816.00	1	\$ 50,701,816.00
<b>UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ</b>	<b>3230</b>	<b>\$52,120,597.00</b>	<b>11</b>	<b>\$ 4,738,236.09</b>
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	6001	\$148,869,287.00	1	\$ 148,869,287.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ	1854	\$103,146,499.00	1	\$ 103,146,499.00



**Fuente:** Secretaría de Educación del Gobierno del Estado 2023-2024 y datos financieros de la Ley de Egresos del

Estado de San Luis Potosí 2024.

Todos estos datos indican principalmente tres aspectos clave. Primero, destacan la esperanza y el desarrollo que la Universidad Intercultural lleva a zonas de nuestro estado que carecen de acceso a servicios de educación superior. Segundo, evidencian el firme compromiso institucional con el uso responsable de los recursos que se le asignan. Y, por último y quizá el más crucial en este momento, subrayan la urgente necesidad de que la Universidad reciba mayores recursos para no limitar su operación y poder continuar proporcionando estos servicios tan importantes. Esto garantizará que siga siendo una fuente de orgullo y oportunidades para comunidades en más de 33 municipios de nuestro estado.

A pesar de estas necesidades, la Institución ha sido responsable y congruente desde su creación, por lo que se dará cumplimiento a los objetivos y programas para el ejercicio 2024 con gasto oportuno y racional para mantener la debida administración de los recursos institucionales y garantizar que se destinen al cumplimiento de las actividades sustantivas de la Universidad. Derivado de esto, se establecen medidas de racionalidad y austeridad que deben observarse en el ejercicio del presupuesto.

En el desarrollo de las actividades de gestión y administración de la Universidad, es preciso atender las siguientes políticas, mismas que fueron trazadas desde la fundación de la UICSLP.

### **Medidas de austeridad**

1. Disminución de impresión,
2. Se suspenden las impresiones a color,
3. Compra de tóner genéricos,
4. Cancelación de algunos artículos de papelería, incluyendo tintas de gel,
5. Compra por insumos de limpieza genéricos,
6. Uso controlado de sanitas o cambio de servicio,
7. Uso racionalizado de energía eléctrica, agua, servicios de telefonía,
8. Programación de horarios para el uso de aires acondicionados,
9. Organización de traslados para obtener eficiencia de la gasolina y el kilometraje,
10. Se utilizará solo el combustible para comisiones oficiales,
11. No se utilizarán los vehículos oficiales para asuntos particulares,
12. Se suspenden los coffe break,
13. Quedan prohibidos gastos de alimentación, fuera de la partida de viáticos,
14. Límite en gastos a promoción,
15. Baja de líneas celulares,

16. Evaluar los tiempos y actividades del personal,
17. Ejecutar eficientemente los recursos autorizados para gastos menores en campus,
18. No se contratará personal que no se haya integrado en el POA 2024 autorizado,
19. Se suspenden vacantes de PTC,
20. Deberán ser eficientes las salidas del personal a campus,
21. Se eliminan gastos de viáticos al mínimo,
22. Toda solicitud de algún insumo o servicio deberá ser programado, autorizado y a disponibilidad del presupuesto; y
23. Evaluar los espacios ocupados, para la reducción de la partida de arrendamiento de edificios.

## Acciones para mejorar las condiciones de la UICSLP

- ❖ Eliminar la contratación de docentes con pocas horas, ya que cada alta de personal ante el IMSS genera pago de cuotas e impuestos.
- ❖ Generar apertura de grupos con 30 alumnos.
- ❖ Venta de artículos institucionales.
- ❖ Generar venta de cursos, talleres, diplomado, congresos etc.
- ❖ Generar proyectos de Investigación con recurso destinado a la Institución.
- ❖ Que los PTCs gestionen y obtengan recursos por medio de proyectos.
- ❖ Que directivos de esta institución gestionen recursos (Materiales, Financieros y Servicios).
- ❖ Generar conciencia del **no desembolso**.
- ❖ Recuperación de cartera vencida en campus.
- ❖ Renta de espacios institucionales.
- ❖ Mejorar el uso de las terminales en los campus, esto debe estar en constante monitoreo de la fecha cuando les llegan las becas a los alumnos.
- ❖ Llevar a cabo acciones con los organismos, instituciones y empresas que generen ingreso o cancelen un desembolso por parte de la UICSLP.

### Apartado único

El objetivo fundamental es especificar por capítulo el recurso que será optimizado al ejecutar la medidas austeridad y disciplina del gasto en la institución; para obtener estabilidad presupuestaria.

Toda autorización de solicitud de insumo y/o servicio se ejecutará con base en la suficiencia presupuestal, revisada e informada por la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, se desarrollará un informe a la H. Junta Directiva de la Universidad sobre el impacto del Plan de Austeridad 2024 en la administración de la institución.

Enterados de su contenido y alcance legal, siendo el 19 de septiembre de 2024, se autoriza el Plan de Austeridad de 2024.

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**ASUNTO:** Anexo plan austeridad 2024

Como primera acción, en el ejercicio fiscal 2024 se aplicará la austeridad en la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, al disminuir el presupuesto anual autorizado por la H. Junta Directiva para gasto operativo, pasando de \$11,326,802.74 al monto asignado por \$1'370,234.00 generando una reducción del casi 90% del presupuesto proyectado, en la tabla posterior se describe el impacto por capítulo:

Concepto	Monto autorizado	Monto asignado	Monto disminuido
Capítulo 2000	\$ 1,851,596.74	\$ 33,170.00	\$ 1,818,426.74
Capítulo 3000	\$ 7,562,345.12	\$ 1,335,064.00	\$ 6,227,281.12
Capítulo 5000	\$ 1,912,860.88	\$ 2,000.00	\$ 1,910,860.88
<b>Totales</b>	<b>\$ 11,326,802.74</b>	<b>\$ 1,370,234.00</b>	<b>\$ 9,956,568.74</b>

Como se observa en la tabla previa esta acción generará un recorte por \$ 9'956,568.74 un monto muy significativo en los capítulos del gasto en cuanto a materiales, suministros y servicios; por lo que se realizarán las modificaciones presupuestales correspondientes para poder llevar a cabo la operatividad de la Universidad, además de gestionar los recursos necesarios.

Aunado a lo anterior se continuarán ejecutando las medidas de austeridad en el presupuesto asignado, a través de las acciones autorizadas mediante el Número de acuerdo 03.06.2024.09.19., documento que se puede visualizar en la página <https://uicslp.edu.mx/documentos/normativa/Reglamento/PlanAusteridad2024.pdf>.

**ATENTAMENTE**

  
**M.E.A. HÉCTOR GONZÁLEZ PICAZO**  
**ENCARGADO DE RECTORÍA**



“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

C.P. RAPR

Archivo Planeación 2024

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**RECTORÍA**

Arista #925, Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78230, Tel. (444)8 13 80 70  
[rectoria@uicslp.edu.mx](mailto:rectoria@uicslp.edu.mx)  
San Luis Potosí, S.L.P.

# ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En la Sala de Juntas de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, sita en Calle Mariano Arista No. 925, Col. Tequisquiapan, en el Municipio de San Luis Potosí, Capital del Estado, siendo las 10:13 horas del día 19 de septiembre de 2024, se reunieron las y los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad, para celebrar la Tercera Reunión Ordinaria del Ejercicio 2024, de conformidad con los artículos 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 7º penúltimo párrafo del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado el 15 de enero de 2011, 6º del Reglamento Interior de la Universidad, publicado el 07 de diciembre de 2013 y atendiendo a la Convocatoria con número de oficio SE-571/2024 que para este propósito les hizo llegar el Secretario de Educación de Gobierno del Estado y Presidente de la H. Junta Directiva a través del Encargado de la Rectoría de la Universidad Intercultural.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Lista de asistencia e Instalación de la Sesión.

El Presidente verifica la asistencia de las y los integrantes de la H. Junta Directiva, encontrándose presentes 8 de un total de 8 integrantes con voz y voto, 2 de 2 con voz, pero sin voto, y 2 invitados, firmando al margen y al calce en dos tantos quienes en ella participaron, para aprobación, validez y constancia de los acuerdos tomados. Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó lo siguiente:

**Acuerdo 03.01.2024.09.19.** El Presidente de la H. Junta Directiva una vez verificada la asistencia, de conformidad con el artículo 7º del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, declara formalmente instalada la Tercera Reunión Ordinaria de 2024 de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí y válidos los acuerdos que en ella se determinen, encontrándose presentes 8 de un total de 8 integrantes, 2 de 2 con voz, pero sin voto, y 2 invitados, firmando al margen y al calce en dos tantos quienes en ella participaron, para aprobación, validez y constancia de los acuerdos tomados

### 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Presidente somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día.

1. Lista de asistencia e instalación de la Sesión.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Seguimiento de Acuerdos.
4. Informe de actividades y financiero del trimestre abril a junio 2024
5. Aprobación de Estados Financieros Dictaminados 2023, intervención del Despacho Martínez Loredo y Zapata S.C.
6. Aprobación del Plan de Ahorro y Austeridad 2024.
7. Ampliación de la nueva oferta educativa del programa educativo de Maestría en Estudios Sociales y Culturales.
8. Acuerdo para conocimiento, Fe de erratas tabulador 2024.
9. Informe correspondiente al periodo abril a junio 2024, del Órgano Interno de Control.
10. Asuntos generales:
  - a) Se hace del conocimiento a la H. Junta Directiva sobre movimiento de Saldo Deudores diversos,
11. Clausura de la Tercera Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

Al no existir comentarios y habiéndose manifestado todas y todos a favor se establece el siguiente:

**Acuerdo 03.02.2024.09.19.** Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la Tercera Reunión Ordinaria de 2024 de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

### 3. Seguimiento de Acuerdos.

De conformidad con el artículo 14, fracción X del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado el 15 de enero de 2011 en el Periódico Oficial, el Encargado de la Rectoría informa el seguimiento de acuerdos:

Numero de Acuerdo	Estatus % cumplimiento	Seguimiento de Acuerdo Periodo: Abril - Junio 2024																														
<b>Acuerdo E. 01.03.03.1.2023.07.26</b>																																
Con fundamento en el artículo 10 fracción X del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del estado el 15 de enero de 2011, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban los <b>estados financieros autorizados del ejercicio 2022</b> y toman conocimiento de los estados financieros correspondientes al <b>segundo trimestre de 2023</b> .	85%	Se presentarán en 3era. Ordinaria, para conocimiento y resultados de la dictaminación, ante la H. Junta Directiva; así como las solventación de las observaciones realizadas;																														
<b>Acuerdo 01.08.2024.02.28</b>																																
Con fundamento en el Artículo 10 fracción VII del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado el 15 de enero de 2011 en el periódico oficial del gobierno del estado, las y los integrantes de la h. junta directiva de la universidad aprueban por unanimidad, las aportaciones mensuales de \$ 12,077.63, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2024, dando un total de \$24,155.26 para la operación del órgano Interno de Control de los Organismos descentralizados, por lo que se instruye al Encargado de la Rectoría a pagar la diferencia para completar dichas cantidades, las cuales son las autorizadas para el ejercicio 2024.	100%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>IMPORTE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>MEDIO DE PAGO</th> <th>No. FACTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04/03/2024</td> <td>11,235.00</td> <td>Cuota Marzo</td> <td>Transferencia</td> <td>f-a8656</td> </tr> <tr> <td>04/03/2024</td> <td>2,527.89</td> <td>Complemento cuotas Ene. Feb y Mar</td> <td>Transferencia</td> <td>f-a8656</td> </tr> <tr> <td>02/04/2024</td> <td>12,077.63</td> <td>Cuota Abril</td> <td>Transferencia</td> <td>f-a8739</td> </tr> <tr> <td>02/05/2024</td> <td>12,077.63</td> <td>Cuota Mayo</td> <td>Transferencia</td> <td>f-a8819</td> </tr> <tr> <td>03/06/2024</td> <td>12,077.63</td> <td>Cuota Jun</td> <td>Transferencia</td> <td>f-a8899</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	MEDIO DE PAGO	No. FACTURA	04/03/2024	11,235.00	Cuota Marzo	Transferencia	f-a8656	04/03/2024	2,527.89	Complemento cuotas Ene. Feb y Mar	Transferencia	f-a8656	02/04/2024	12,077.63	Cuota Abril	Transferencia	f-a8739	02/05/2024	12,077.63	Cuota Mayo	Transferencia	f-a8819	03/06/2024	12,077.63	Cuota Jun	Transferencia	f-a8899
FECHA	IMPORTE	CONCEPTO	MEDIO DE PAGO	No. FACTURA																												
04/03/2024	11,235.00	Cuota Marzo	Transferencia	f-a8656																												
04/03/2024	2,527.89	Complemento cuotas Ene. Feb y Mar	Transferencia	f-a8656																												
02/04/2024	12,077.63	Cuota Abril	Transferencia	f-a8739																												
02/05/2024	12,077.63	Cuota Mayo	Transferencia	f-a8819																												
03/06/2024	12,077.63	Cuota Jun	Transferencia	f-a8899																												
<b>Acuerdo 02.05.2024.05.13</b>																																
De conformidad con el artículo 10, fracción III, del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el <b>Calendario Escolar 2024</b> en modalidad escolarizada y mixta.	100%	<p>Durante el trimestre se dio a conocer el calendario modalidad escolarizada 2024-2025 mediante correos a las Unidades Académicas y subdirecciones de la UICSLP, adjuntando evidencia; así también está visible en la página web;</p> <p>Se dio difusión del Calendario escolar para la modalidad mixta al interior de la comunidad universitaria.</p>																														
<b>Acuerdo 02.06.2024.05.13</b>																																
De conformidad con el artículo 10, fracción III, del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento de la Actualización del <b>Plan de Cultura de la Paz 2024</b> , presentado por el Mtro. González Picazo	100%	Se hace entrega de la evidencia a la Dra. Carmen Eneida Armenta Rodríguez, Directora General de la DGEUI, a través de Oficio, UICSLP RC 404/2024-1, confirmando el 13 de junio la recepción del mismo, y dando cumplimiento al compromiso señalado, es publicado.																														

Numero de Acuerdo	Estatus % cumplimiento	Seguimiento de Acuerdo Periodo: Abril -junio 2024
<b>Acuerdo 02.07.2024.05.13</b>		
De conformidad con el artículo 10, fracción III, del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento de la ratificación del <b>Protocolo Cero Tolerancia 2024</b> , presentado por el Mtro. González Picazo.	100 %	Se hace entrega de la evidencia a la Dra. Carmen Enedina Armenta Rodríguez, Directora General de la DGEUI, a través de Oficio, UICSLP RC 404/2024-1, confirmando el 13 de junio la recepción del mismo, y dando cumplimiento al compromiso señalado, es publicado.
<b>Acuerdo 02.08.2024.05.13</b>		
De conformidad con el artículo 10, fracción III del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad la <b>ampliación de la oferta Educativa campus Matehuala, Licenciatura en Ingeniería en Agro negocios</b> a partir del ciclo escolar 2024-2025 e instruyen al Encargado de Rectoría a iniciar las gestiones correspondientes e informar del seguimiento en las reuniones subsiguientes.	50%	Con el acta firmada por los integrantes de la Junta Directiva, el proceso está en registro ante el área de Planeación de la SEGE.
<b>Acuerdo 02.09.2024.05.13</b>		
De conformidad con el artículo 10, fracción III del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad la <b>ampliación de la nueva oferta Educativa, Lic. en Ingeniería Industrial, modalidad mixta en campus Cerritos, campus Tamuín y campus Villa de Reyes.</b>	25%	Se iniciaron los trabajos para elaborar e integrar el estudio de factibilidad y para la conformación de Plan de estudios y programas analíticos con las academias de Ingeniería Industrial

No habiendo comentarios al respecto, se determina el siguiente:

**Acuerdo 03.03.2024.09.19.** Con fundamento en el Artículo 10º, Fracción XII, del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, las y los Integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento del seguimiento de acuerdos presentado por el Encargado de la Rectoría de la Universidad.

#### 4. Informe de actividades y financiero del trimestre abril a junio 2024.

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita al Encargado de la Rectoría de la Universidad, realice la presentación del Informe de Gestión del periodo correspondiente a abril-junio 2024, quien en uso de las facultades que le confiere el artículo 14 del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado el 15 de enero de 2011 en el Periódico Oficial, informa lo siguiente:

#### ESCOLAR

- Matrícula de inicio de semestre febrero-junio 2024, **2766** estudiantes: el **60%** lo representan el género femenino **40%** género masculino del total de la población escolar actual.

MATRÍCULA ESCOLAR			
UNIDAD ACADÉMICA	ALUMNOS	HOMBRES	MUJERES
CÁRDENAS	60	19	41
CERRITOS	175	62	113
CD. VALLES	423	185	238
CHARCAS	104	31	73
MATEHUALA	159	61	98
MATLAPA	663	217	446
TAMAZUNCHALE	158	67	91
TAMUÍN	379	176	203
TANQUIÁN	224	96	128
TANCANHUITZ	267	125	142
VILLA DE REYES	154	60	94
<b>TOTAL</b>	<b>2766</b>	<b>1098</b>	<b>1667</b>

- Los alumnos provienen, de 33 de los 58 municipios, así como estudiantes de 12 estados de la República Mexicana.

CAMPUS	ALUMNOS	ESPAÑOL	NÁHUATL	XI'UY	TENEK	TOTALES	%
CARDENAS	60	59	0	1	0	60	1,66%
CERRITOS	175	175	0	0	0	175	0%
CHARCAS	104	104	0	0	0	104	0%
CIUDAD VALLES	423	394	1	0	28	423	6,85%
MATEHUALA	159	159	0	0	0	159	0%
MATLAPA	663	558	72	0	33	663	15,83%
TAMAZUNCHALE	158	129	28	0	1	158	18,35%
TAMUÍN	379	361	1	0	17	379	4,74%
TANCANHUITZ	267	70	57	0	107	267	61,42%
TANQUIAN	224	208	1	0	15	224	7,14%
VILLA DE REYES	154	154	0	0	0	154	0%
<b>TOTALES</b>	<b>2766</b>	<b>2371</b>	<b>160</b>	<b>1</b>	<b>201</b>	<b>2766</b>	
		<b>85,71%</b>	<b>5,78%</b>	<b>0,04%</b>	<b>7,26%</b>		

- 799 preinscritos de un total 1180 espacios.
- Se cuenta con el 67.71 % de avance al 20 de junio.
- Se continúa con la captura de expedientes para registros y asignación de matrículas por parte de la Sege, así como la presentación de expedientes de inscripción, registro y certificación.
- Se captura inscripción histórica en la plataforma, esperando indicaciones por parte de la Coordinación Estatal de Profesiones, para inicio de captura de inscripción 2023.
- Las bajas reportadas en el periodo fue de 30 temporales y 30 definitivas en el 2do Trimestre.
- En junio 2024 se procedió a realizar el trámite de registro, validación y expedición de 188 certificados digitales ante la Sege.

#### Becas Jóvenes Escribiendo el Futuro

- Revisión del Formato Aviso de Confirmación de Incorporación (FACI) recabando los siguientes:

CAMPUS	FECHA	COMPLETO
TAMUÍN	20/02/2024	105
VALLES	23/02/2024	136
TAMAZUNCHALE	23/02/2024	50
CERRITOS	23/02/2024	50
CHARCAS	27/02/2024	41
CARDENAS	N/A	N/A
MATLAPA	26/02/2024	190
TANQUIAN	26/02/2024	64
VILLA DE REYES	29/02/2024	47
TANCANHUITZ	08/03/2024	83
MATEHUALA	10/04/2024	5

BECA	BENEFICIARIOS
COMEDOR UNIVERSITARIO INTERCULTURAL	68
BBVA	18
PROGRAMA DE BECA JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO	2895
TOTAL	2981

- Los campus de Villa de Reyes, Matlapa, Tancanhuitz, Cerritos y Ciudad Valles realizaron viajes de estudios, en el trimestre abril-junio.
- El servicio médico enviado por los campus con corte a junio 2024:

CAMPUS	SEGURO FACULTATIVO	INSABI	IMSS	ISSSTE	OTRO	PENDIENTE TRÁMITE	BAJAS	EGRES.	TOTAL
CÁRDENAS	40	1	2	0	0	1	4	12	60
CERRITOS	154	0	7	0	0	14			175
CHARCAS	72	0	12	0	0	20			104
CIUDAD VALLES	414	0	7	2	0	0			423
MATEHUALA	81	0	11	5	0	62			159
MATLAPA	590	0	27	21	1	24			663
TAMAZUNCHALE	79	0	1	1	77	0			158
TAMUÍN	347	0	0	0	0	32			379
TANCANHUITZ	222	4	7	9	1	24			267
TANQUIÁN	175	0	2	9	0	38			224
VILLA DE REYES	147	0	7	0	0	0			154
TOTAL	2321	5	63	47	79	215	4	12	2766

### Servicio Social

- Campus envían documentación completa para integrar expediente y concluir el proceso de liberación de servicio social de los alumnos y egresados.

NOMBRE DEL INDICADOR	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
No. de Alumnos y Egresados con Servicio Social concluido	69	30	85	184

- 13 de junio 2024 los Servicios de Salud asignan el Programa específico de sedes del periodo 1 de agosto de 2024 al 31 de Julio de 2025, a los alumnos de la Carrera de Enfermería;
- EGEL.-1ª aplicación correspondiente al año 2024, en la SEDE de la Unidad Académica de Matlapa, la aplicación se realizó el 19 de abril; presentándose 84 de 86 sustentantes, ya que 02 sustentantes no cumplieron con su INE.
- En el mes de abril se informa de 13 títulos electrónicos, fueron entregados en los campus de acuerdo a lo siguiente:

UNIDAD ACADÉMICA	TOTAL
CÁRDENAS	1
CHARCAS	1
CIUDAD VALLES	1
MATEHUALA	1
MATLAPA	6
TAMAZUNCHALE	1
TAMUÍN	1
VILLA DE REYES	1
TOTAL	13

### Titulación

- De abril a junio se han realizado 37 protocolos de examen o exención de examen profesional en los campus.
- El día 25 de junio se contó con el oficio de autorización del trámite del Catálogo de firma institucional para el proceso de título electrónico emitido por la Sege, procediendo a realizar el trámite siguiente ante la Dirección Estatal de Profesiones. Así mismo se solicita conocer el estatus de la carrera en Comunicación Intercultural, se nos informa que se encuentra detenido debido a cambio de personal en la Dirección General de Profesiones en México.
- Examen EGEL programado de 86 sustentantes registrados para el mes de abril, presentándose 84 en total.

LICENCIATURA	TOTAL		
	REGISTRADOS	APLICADOS	APROBADOS
AGRONEGOCIOS	5	5	1
ENFERMERIA	77	75	41
INFORMATICA	4	4	1
TOTAL APLICAR	86	84	43

- 21 de junio se recibe una solicitud de validación de Título electrónico Profesional, correspondiendo a egresado del campus de Tamazunchale.

## ACADÉMICA

### COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Se realiza entrevista de radio a Egresada María Guadalupe Márquez Hinojosa, egresada del campus Matlapa, en donde nos comparte su experiencia como beneficiaria del Programa de incorporación de Mujeres Indígenas al Posgrado, teniendo participación destacada en la Universidad de Boston.
- Del 29 de abril al 03 de mayo, participamos en la Celebración del día del Niño y la Niña, con una participación de 19 actividades.
- Experiencias de Investigación, divulgación y difusión de la Ciencia, Tecnología y Humanidades, participación con los 11 campus, convocatorias vigentes.
- 6ta. Semana Estatal de Ciencia y Tecnología, en beneficio de la población infantil y juvenil del 30 del septiembre al 25 de octubre.
- Participación en colaboración para postular a mujeres indígenas, en proyecto de investigación con impacto social en pueblos originarios a la convocatoria "Verano internacional de la Ciencia REDNACECYT-EAAMO"
- Difusión en la convocatoria ADA, programa de fortalecimiento en STEM+, a realizarse el 27 de septiembre, al 06 de diciembre 2024.
- Se inicia y concluye el 20 de junio proceso de evaluación del Dr. Luis Octavio Hernández Arteaga, PTC Nivel III.
- Damos cumplimiento a la obligación de presentar la Declaración Patrimonial como servidores públicos.
- Capacitación PRODEP, miércoles 26 de julio, a través de plataforma zoom.
- Se registra el reporte de actividades de Profesores de Tiempo Completo, del periodo abril a junio.
- Se realizan actividades programadas en las Jornadas de inserción laboral del 3 al 17 de mayo, teniendo como participantes:
  - 204 estudiantes (individual y en grupo) "La importancia de las SOFT SKILLS", para el futuro egresado.
  - 250 estudiantes (100 meet y 150 Facebook) "Una experiencia de emprendimiento"
  - 221 estudiantes, asistentes al "Taller para la búsqueda de empleo"
- Participación en las sesiones y acuerdos de Cambio Climático, Convocatoria CONAHCYT
- Reunión de trabajo, Desarrollo del Plan de Estudios del Curso de Titulación de la Licenciatura en Comunicación Intercultural
- Puesta en marcha de la Plataforma Virtual, modalidad mixta de las Licenciaturas en Informática Administrativa y Derecho.
- Actualización en el Registro de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (RENIECYT), con la finalidad de participar en "Becas y Apoyos complementarios para madres mexicanas jefas de familia, estudiantes de licenciatura"
- Entrega de evidencias, evaluación docente, 16 acciones realizadas, avance del 25 % de cumplimiento,
- Diseño de 3 instrumentos de evaluación docente, dando enfoque al diagnóstico, valoración e interpretación del desempeño docente
- Tercera Reunión Ordinaria del Comité de transparencia
- Se actualiza en la Plataforma Estatal de transparencia, los instrumentos de control del ejercicio mayo y junio.
- Participación en Taller teórico-práctico para la profesionalización 2024, enfoque en baja documental.
- Aplicación y desglose de resultados de la evaluación docente febrero-junio 2024, del 29 de abril al 3 de mayo.
- Se publica la liga para el registro de proyectos de vinculación comunitaria a los 11 campus, dando como resultado 23 proyectos registrados.
- Reunión de acompañamiento y fortalecimiento, con la Mtra. Angélica Velázquez, encargada de la U. Tamazunchale

- Alumnos y docentes de la Universidad de Kansas, teniendo un acercamiento con integrantes de los pueblos originarios Tének y Náhuatl, aprendizaje de estas culturas, recorriendo la zona arqueológica de Tamtoc y el Castillo de la Salud en Axtla.
- 23 de abril, difusión en conmemoración al día internacional del libro.
- Se clasificaron 750 registros de acervo bibliográfico, de la Unidad Académica de Ciudad Valles.
- Actualización de la bibliografía del Plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

#### PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL. Proyectos. Programa de obra y mantenimiento

CAMPUS	PROGRAMA	
Ciudad Valles	Saldos Programa Potenciación de Recursos del FAM 2015-2019, Escuelas al CIEN (180142)	Se da seguimiento al tema en el IEIFE con los efectos: UICSLP RC 412/2024-1 UICSLP RC 367/2024-1 UICSLP RC 358/2024-1

En la tabla de a continuación se reflejan los avances del **FAM potenciado** a favor de la comunidad universitaria de la UICSLP.

No.	Unidad Académica	Abril		Mayo		Junio	
		Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero
1	Motlapa	88 %	52 %	80 %	53 %	99 %	53 %
2	Tancanhuitz	99 %	96.35%	100 %	96.35%	100 %	98%

#### Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

No.	Unidad Académica	Enero		Febrero		Marzo	
		Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero
1	Tancanhuitz de Escobedo	27 %	100 %	44%	100%	90%	100%

#### Vinculación

- Los convenios rubricados por la Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP) para este trimestre: Renace Capítulo San Luis Potosí, A.C., Educación y Ciudadanía A.C. (Educiac), son publicados, en la liga que se describe: <http://www.uicslp.edu.mx/paginas/vinculacion.html>;

#### Estadística

- Generación de 6 proyecciones de matrícula, preinscritos, grupos autorizados, solicitud de homologación de claves de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, modalidad mixta planes Derecho e Informática Administrativa.

#### Comunicación

- Video(s) y Cobertura (s): Centro Universitario de Atención en Lenguas Indígenas de SLP., Medallas Estudiantes Ejemplares 2024, Acto Protocolario del "Sistema de Justicia Móvil en SLP".

#### Tecnologías de la Información

- Se publicaron 81 nuevos boletines.
- Diseños: calendarios, Logo Cualisan, Mapas con campus.
- 90.3% evaluando la actividad del Programa de Sensibilización PIDE.

#### Programación y Presupuesto

- Registro de Plantilla, sistema RFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos)
- Entrega de reportes y notas financieras, 1er. Trimestre, ODES.

- Captura de documentación en sistema UOO6, abril, mayo y junio
- Trámite administrativo para recepción de recurso PRODEP
- Emisión de información: Sevac, Cocodi, Auditoría Superior
- Seguimiento al de Plan de Austeridad 2024.
- Realización de Anteproyecto de Egresos para 2025.

## DESARROLLO INTERCULTURAL

- 10 de abril, curso "Comunicación Incluyente no Sexista" de 10 al 12 de abril.
- 09 de mayo, Foro de estrategias para reducir las brechas de desigualdad en las IES, realizado por (IMES)
- 14 de mayo, taller "Violencia hacia las mujeres", impartido por (IMES)
- 06 de junio, 2ª. Reunión con enlaces de género.
- 25 de junio, Conferencia impartida por DIF, en conmemoración del Día de la Diversidad Sexual,
- 10 de junio taller "La diversidad nos incluye a Todos, Todas y Todxs"
- 21 de junio, Conferencia Día Internacional por la Educación no sexista, virtual.
- 24 de junio, participación en reunión de presentación de resultados de actividades resultando: 1688 estudiantes, 9 preescolares, 16 escuelas primarias y 2 secundarias ubicados en la zona de influencia de los 11 campus.
- Se realiza padrón de hablantes de Lengua Indígena dando un total de 37 hablantes en 7 de los 11 campus; 15 Tenék, 20 Náhuatl y 2 Pame.
- 02 de abril, integración de la Comisión de Planeación y Apoyo a la creación popular (CACREP)  
**Transparencia.**
- 11 de junio, 2ª. Reunión Ordinaria de Comité Institucional de Gobierno Abierto 2024.
- Se reciben 6 solicitudes y se responden en tiempo y forma
- Damos cumplimiento en el mes de julio con la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 3ª. Reunión ordinaria del Comité de transparencia, 06 de junio.
- 03 y 04 de junio, arranque del Plan DAI (Derecho de Acceso a la Información)

MES	FORMATOS	% DE CUMPLIMIENTO
Abril	85	100%
Mayo	85	100%
Junio	85	100 %

### • Avances Logrados durante el trimestre abril -junio en Campus:

- 1.- Durante la realización del 3er. Encuentro de Universidades Interculturales, estudiantes de **Matlapa** tuvieron participación los días 21,22,23 del mes de mayo en Pátzcuaro, Michoacán.
- 2.- Adhai Soledad Hernández Rodríguez, estudiante de derecho en el campus **Tanquián**, acreedora de la Medalla Estudiantes Ejemplares 2024.
- 3.- Se lograron 4 becas institucionales para alumn@s del campus **Cerritos**.
- 4.- Se recibe a estudiantes y docentes de la Universidad de Kansas, para iniciar el intercambio Académico y Cultural en los campus de **Matlapa** y **Tancanhuitz**.
- 5.- 841 estudiantes de los campus de **Tamazunchale**, **Matlapa**, **Tancanhuitz** y **Tanquián de Escobedo**, participan con el "Tour bajo la lluvia" RWR Rockwell Road, con un mensaje de Cultura de Paz en formato de concierto-conferencia.
- 6.- Se inaugura espacios físicos el 02 de julio, en el campus **Tancanhuitz**, para el Cualisan.

## JURIDICA

- Revisión de Contratos laborales de Personal Administrativo y Docente, de lo observado, se actualizaron en función de la normativa vigente.
- Se realizan 4 actos protocolarios de Entrega – Recepción, dentro del periodo correspondiente.
- Materia laboral; de abril a junio, se realizaron 5 entregas de finiquito.

## ADMINISTRACION

### Control Interno.

- Lleva a cabo la Segunda sesión, extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

### Entrega-Recepción

- Se realizan 4 procesos de entrega-recepción, U.A. Matehuala, Jefatura de Recursos Humanos, Jefatura de Programación y Presupuesto y Proyectos de Gestión Cultural.

Al cierre del Segundo Trimestre se encuentran en proceso las Sigüientes Auditorías correspondientes al ejercicio 2023:

- AEFPO-25PARIP-2023, Auditoría Superior del Estado
- Auditoría de Estados Financieros 2023, por parte del Despacho Externo Martínez Loredo y Zapata S.C.
- Auditoría de Cumplimiento C05-2024 por parte del órgano Interno de Control de las ODES
- Auditoría Superior de la Federación número 1778 "Participaciones Federales Entidades Federativas" (Cumplimiento del Art. 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal).

## • INGRESOS RECAUDADOS

ORIGEN DE LOS RECURSOS										
INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL 1er TRIM	INGRESOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL 2o TRIM	TOTAL
PROPIOS (Recaudados)	4,814,246.50	1,600,189.70	579,428.14	6,993,864.34	PROPIOS (Recaudados)	498,793.84	349,085.52	762,875.11	1,610,754.47	8,604,618.81
ESTATALES (Recaudados)	3,197,086.48	3,462,317.44	3,445,800.28	10,105,104.20	ESTATALES (Recaudados)	3,305,350.12	3,163,006.00	1,739,900.00	8,208,256.12	17,313,360.32
FEDERALES (Recaudados)	-	3,894,000.00	4,267,000.00	8,161,000.00	FEDERALES (Recaudados)	1,682,000.00	3,163,000.00	1,739,900.00	6,584,900.00	14,745,900.00
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>7,011,332.98</b>	<b>8,956,507.14</b>	<b>9,312,228.42</b>	<b>24,940,068.54</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>9,486,143.77</b>	<b>6,675,091.52</b>	<b>4,238,875.11</b>	<b>16,299,994.40</b>	<b>41,240,062.94</b>

## • INGRESOS ESTATALES, PROPIOS Y FEDERALES

Los recursos Estatales consideran las aportaciones del mes de enero a junio de 2024. Por su parte, el recurso Federal también incluye las aportaciones del subsidio ordinario 2024 de enero a junio. **APLICACIÓN DE RECURSOS.**

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS										
EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL 1er TRIM	EGRESOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL 2o TRIM	TOTAL
CAPÍTULO 1000	2,961,585.94	4,762,903.95	4,750,516.41	12,475,006.30	CAPÍTULO 1000	4,777,952.55	4,488,894.47	4,778,754.70	14,045,601.72	26,520,608.02
CAPÍTULO 2000	23,048.27	80,162.42	49,989.29	153,200.98	CAPÍTULO 2000	37,859.55	63,673.81	67,405.67	168,941.33	298,621.31
CAPÍTULO 3000	351,713.56	604,353.81	407,372.44	1,363,440.81	CAPÍTULO 3000	1,166,380.87	965,924.42	453,611.62	2,585,916.91	3,949,357.78
CAPÍTULO 5000	-	-	-	-	CAPÍTULO 5000	12,507.83	-	-	12,507.83	12,507.83
<b>EGRESOS TOTAL</b>	<b>3,336,347.77</b>	<b>5,447,419.18</b>	<b>5,207,878.14</b>	<b>13,991,644.09</b>	<b>EGRESOS TOTAL</b>	<b>6,034,700.80</b>	<b>5,518,492.70</b>	<b>5,299,771.39</b>	<b>16,852,964.89</b>	<b>25,812,906.98</b>

## • RECURSOS DISPONIBLES EXPRESADOS EN TÉRMINOS MONETARIOS

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ								
	ENERO	FEBRERO	MARZO		ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO
INGRESOS TOTALES	7,013,332.98	8,916,504.20	8,712,228.42	INGRESOS TOTALES	5,386,053.77	6,675,065.52	4,238,875.11	16,299,994.40
EGRESOS TOTALES	2,916,347.77	5,425,419.96	5,207,567.14	EGRESOS TOTALES	6,023,700.30	5,115,492.50	5,298,774.99	16,437,967.79
	<b>4,096,985.21</b>	<b>3,491,084.24</b>	<b>3,504,661.28</b>		<b>- 637,646.53</b>	<b>1,559,573.02</b>	<b>- 1,057,899.88</b>	<b>- 1,137,973.39</b>

**Acuerdo 03.04.2024.09.19.** Con fundamento en el Artículo 10º, Fracción XII y XVIII del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Informe de Gestión presentado por el Encargado de la Rectoría de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, correspondiente al segundo trimestre abril-junio 2024 y toman conocimiento de los asuntos financieros a reserva de la revisión que realicen las instancias correspondientes.

## 5. Aprobación de Estados Financieros Dictaminados 2023, intervención del Despacho Martínez Loredo y Zapata S.C.

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita se realice la presentación de los Estados Financieros 2023, quien de conformidad con el artículo 14, fracción XVI del Decreto de creación, 9 fracción XII del Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Encargado de la Rectoría, solicita someter a aprobación de la H. Junta Directiva los Estados Financieros dictaminados 2023, por el Despacho Martínez Loredo y Zapata, S.C.

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Contraloría General del Estado de San Luis Potosí  
Lic. Sergio Arturo Aguilera Muñoz  
Contralor General del Estado  
Mtro. Héctor González Picazo  
Encargado de Rectoría de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí  
Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad "UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ" que comprenden el estado de situación financiera, y los estados de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos, al 31 de diciembre de 2023, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indica en el apartado c) "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable.

#### Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con los demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

1/5

## Bases de Presentación de los Estados Financieros

Como se menciona en las Notas inciso c) "Notas de Gestión Administrativa", a los Estados Financieros de la **Universidad Intercultural de San Luis Potosí**, mencionados, fueron preparados de acuerdo con las reglas de contabilidad gubernamental emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que en lo general son coincidentes con las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CNIIF) para la integración y desarrollo, excepto porque dichas reglas no resuelven el reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera, no obstante lo relativo a la normalidad aplicable a las entidades con profitos No Lucrativos, vigente a partir de 2004, ni cuenta con algún párrafo que cubra las Obligaciones Laborales derivadas del retiro de trabajadores por concepto de jubilaciones, primas de antigüedad e indemnizaciones al retiro.

## Párrafo de énfasis base de preparación y revelación de la contabilidad, los estados financieros utilización de este informe

En las notas de los estados financieros adjuntos se describen las bases contables utilizadas para la preparación y revelación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

## Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme al Consejo Nacional de Armonización Contable que se describen en el apartado c) "Notas de Gestión Administrativa" a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsión material desde fraude o error.

2/5

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Universidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento.

Las encargadas de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de distorsión material, desde fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una distorsión material cuando existe. Las distorsiones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podrían promover razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de distorsión material en los estados financieros, desde fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.

3/5

- Evaluamos si el diseño de las políticas contables aplicadas y la consistencia de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Administración, del principio contable a una Entidad en funcionamiento y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una distorsión material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad Universidad Intercultural de San Luis Potosí, para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una distorsión material, se requiere que diseñemos la acción en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable que se describe en el apartado c) "Notas de Gestión Administrativa" a dichos estados financieros.

Comunicamos a los encargados de la Administración, entre otros aspectos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

4/5

## Otras consideraciones

Si bien sin efecto en nuestro sentido, los Estados Financieros del ejercicio del año 2023 han sido elaborados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la contabilidad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de San Luis Potosí, así como el apoyo al Decreto de Presupuesto de Gastos y la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2023.

San Luis Potosí, S.L.P. a 21 de mayo de 2024.

Restringido  
C.P.C. Juan Alberto Rosado Quintanilla  
Cuenta Profesional 120378

5/5

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ**

Atención:

Contraloría General del Estado de San Luis Potosí  
Lic. Sergio Arturo Aguilera Muñiz  
Contralor General del Estado  
Mtro. Héctor González Picazo  
Encargado de Rectoría de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí  
Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.  
C.P. Sofía Torres Guerrero  
Encargada de Subdirección Administrativa

Atención: Mtro. Héctor González Picazo  
Encargado de Rectoría

En relación con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Relacionado de fecha 11 de marzo de 2024, celebrado con objeto de realizar auditoría a los Estados Financieros de la **Universidad Intercultural de San Luis Potosí** en adelante "La Universidad" por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Nos permitimos presentar Informe de Observaciones y Sugerencias derivado de dicha auditoría.

El Presente Informe de Observaciones y Sugerencias lo presentamos sobre la base de "excepción", es decir, que únicamente señalamos aquellos aspectos que por su importancia requieren comentario especial.

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS**

**Observación 1**

**Aportaciones Gubernamentales**

**Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.** El 02 de enero 2023 se tiene Convenio celebrado con Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública "SEP", el Gobierno del Estado de San Luis Potosí Libre y Soberano representado por el "Ejecutivo Estatal" y con la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, "LA UNIVERSIDAD", Convenio en el que se establecen las bases conforme a las cuales los organismos proporcionarían el subsidio a la Universidad. De acuerdo al Anexo de Ejecución los subsidios se aportarían 50% Federal, 50% Estatal:

	"SEP"	"ESTATAL"	TOTAL, SUBSIDIO
Total	\$ 24,664,342	\$ 24,664,342	\$ 49,328,684

Ahora bien, en lo particular con el subsidio que aporta el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, al 31 de diciembre de 2023 "LA UNIVERSIDAD" el monto recibido de \$ 19'601,882, quedando un saldo pendiente de aportar hasta la fecha de este informe por importe de \$ 5'062,460.

Cabe señalar que contablemente no se tiene registrado dicho importe, como tampoco se han emitido Comprobantes Fiscales Digitales. Sugerimos obtener de la Dependencia respectiva, Autoridad Estatal, escrito que manifieste los motivos por los cuales no se han radicado dichas Aportaciones.

## Observación 2

### Depreciación del Ejercicio - Depreciaciones Acumuladas

Revisamos por cada rubro del activo fijo el cálculo de la depreciación cargada a gastos 2023 y las depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre 2023, revisión llevada a cabo con el papel de trabajo que la Universidad controla las depreciaciones.

Las depreciaciones se realizan en hojas de Excel, es decir, no se tiene un sistema que automáticamente realice el proceso de cálculo. En el siguiente cuadro se muestran las diferencias que arrojan las tablas de depreciación:

No. Cta.	Concepto	Según Tablas Empresa	Según Registros Contabilidad	Diferencia
<b>5513</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES</b>			
5513-01	Edificios y Construcciones	4,961,476	5,008,078	-46,602
<b>5515</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES</b>			
5515-01	Muebles y Equipo de Oficina 2008 y ants. (10%)	183,645	183,422	223
5515-02	Equipo de Cómputo y Redes (30%)	551,357	574,637	-23,279
5515-03	Equipo y Aparatos Audiovisuales (30%)	82,448	77,898	4,550
5515-07	Mobiliario y Equipo educacional (10%)	1,092,635	1,092,697	-62
5515-08	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas (10%)	242,909	222,633	20,276
	Equipo de Transporte (25%)	0	0	0
		<u>7,114,470</u>	<u>7,159,364</u>	<u>-44,894</u>

#### DETERMINACIÓN DE DEPRECIACIONES ACUMULADAS DEL PRESENTE EJERCICIO:

No. Cta.	Concepto	Según Tablas Empresa	Según Registros Contabilidad	Diferencia
<b>1260</b>	<b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>			
<b>1261</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES</b>			
1261-3	Edificios y Construcciones	35,773,546.15	35,773,546.17	(0.02)
<b>1263</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES</b>			
	Muebles y Equipo de Oficina 2008 y ants. (10%)	2,039,591.26	2,039,591.26	(0.00)
	Equipo de Cómputo y Redes (30%)	10,925,677.88	10,925,677.88	(0.00)
	Equipo y Aparatos Audiovisuales (30%)	200,992.64	200,992.64	-
	Mobiliario y Equipo educacional (10%)	8,620,296.95	8,620,296.95	-
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas (10%)	1,145,271.55	1,145,271.52	0.03
1263-4	Equipo de Transporte (25%)	1,192,573.00	1,192,573.00	-
		<u>59,897,949.42</u>	<u>59,897,949.42</u>	<u>0.00</u>

Para este efecto no se propone ajuste, ya que la diferencia que arroja en las depreciaciones cargadas a gastos debiera ser coincidente en las depreciaciones acumuladas. Sugerimos verificar en lo subsecuente (2024) que la diferencia haya quedado subsanada.

### Observación 3

#### Contribuciones de Seguridad Social, Impuestos Federales, Impuesto Estatal

Derivado de nuestra revisión comprobamos que fueron pagados extemporáneos las contribuciones de seguridad social, impuestos federales e impuestos estatales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 que se muestran en montos totales enseguida:

Contribución	Monto	Recargos	Act.	Subsidio	Gastos de Notificación	Gastos de Ejecución	Multas	Total Pagado
Seguridad Social	3,681,026.63	219,188.41	49,097.93		426.01	31,391.72	96,717.53	4,077,848.23
Impuestos Federales	1,194,036.00	56,384.00	13,494.00	-48,199.00				1,215,715.00
Impuestos Estatales	418,101.63	23,306.00	6,777.00					448,184.63
<b>Suma</b>	<b>5,293,164.26</b>	<b>298,878.41</b>	<b>69,368.93</b>	<b>-48,199.00</b>	<b>426.01</b>	<b>31,391.72</b>	<b>96,717.53</b>	<b>5,741,747.86</b>

Los mencionados impuestos fueron pagados en los meses de febrero, marzo y abril de 2024, respectivamente, situación que origino el excesivo pago de recargos, actualización, gastos de notificación y multas, por falta oportuna de cubrir las obligaciones fiscales en tiempo.

De acuerdo al presupuesto destinado para la Universidad es insuficiente cumplir con los compromisos básicos comprometidos relacionadas con el Capítulo 1000 Servicios Personales, por lo que se entiende la necesidad de financiarse de las obligaciones de contribuciones de seguridad social e impuestos federales y estatales para poder cubrir la nómina en tiempo y forma y así evitar un problema social.

El objetivo del Presupuesto Autorizado es cumplir con el gasto del capítulo 1000, por lo que nuestra sugerencia es buscar nuevas alternativas tanto de dialogo como económicas para un incremento del Presupuesto de Ingresos, ya que no es factible solventar con recursos propios la situación presupuestaria.

San Luis Potosí, S.L.P. a 31 de mayo de 2024.

Atentamente

C.P.C. Juan Antonio Zapata Zapata  
Cédula Profesional 1310786

El Presidente pone a consideración de la H. Junta Directiva la solicitud realizada por el Encargado de la Rectoría, de la Universidad. Manifestándose todas y todos a favor, se establece el siguiente:

**Acuerdo 03.05.2024.09.19.** De conformidad con el artículo 10, fracción X del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011; Una vez hecha la lectura y presentación de los Estados Financieros 2023 dictaminados, las y los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban por unanimidad los Estados Financieros dictaminados 2023, y toman conocimiento de las observaciones y sugerencias preventivas financieras aplicables a esta institución a partir de la fecha, presentadas por el Despacho Martínez Loredo y Zapata S.C.

#### 6. Aprobación del Plan de Ahorro y Austeridad 2024.

El Presidente solicita al Encargado de la Rectoría, presente ante la H. Junta Directiva para su aprobación el Plan de Ahorro y Austeridad 2024, quien procede a exponer lo siguiente:

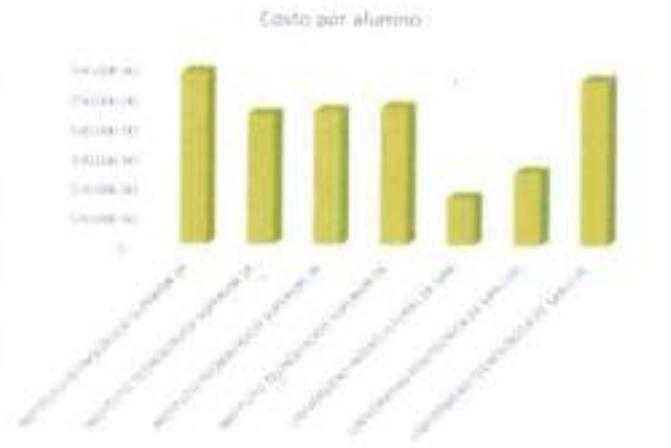
La Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP), en sus 13 años de existencia, es un soporte significativo en equidad, cultura y vida ética de San Luis Potosí. Constituye, actualmente, un espacio a lo largo y ancho de la geografía estatal con presencia en las cuatro regiones, es un mosaico multicultural robusto donde conviven armónicamente las diferentes expresiones del pensamiento universal. El cultivo de la ciencia, la tecnología y las humanidades se traducen en acciones académicas progresivamente vigorosas.

Es por ello que con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción VII, 108 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, específicamente, el numeral 134 donde se prevé que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; así como a lo establecido en el Artículo 14 Fracción I del Decreto de Creación de la UICSLP, donde se señala como atribución de la rectoría: *Administrar y conducir el funcionamiento de "LA UNIVERSIDAD" vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, así como la correcta operación de sus órganos; y en la Fracción XVIII del mismo artículo: Gestionar los recursos económicos y financieros que los gobiernos Federal y Estatal asignen a "LA UNIVERSIDAD" y ejercerlos conforme a la normatividad correspondiente.*

Al hablar de estas medidas de austeridad, es pertinente y necesario entender el contexto de la universidad bajo los siguientes parámetros:

- Es una institución que consta de 11 unidades académicas distribuidas al interior de un estado como el potosino que es muy diverso.
- Cada uno de dichos planteles requiere y cuenta con una estructura propia.
- En la capital potosina se encuentra un décimo segundo elemento, que son las oficinas administrativas de rectoría.

Es la Universidad en el estado cuyo financiamiento representa la menor inversión en el estado con solo \$16,136.41 pesos de un promedio de \$ 41,423.16 considerando a otras 6 instituciones estatales omitiendo a la Uaslp.



- Considerando lo mencionado en los puntos de esta lista, es también la universidad que menor financiamiento recibe por plantel con solo \$4,738,236.09 para cada uno.

INSTITUCIÓN	Total de alumnos	Presupuesto aprobado	Campus	Costo por Campus
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO	395	\$22,867,450.00	1	\$ 22,867,450.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	1037	\$45,638,000.00	1	\$ 45,638,000.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	1516	\$68,426,840.00	1	\$ 68,426,840.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.	1094	\$50,701,816.00	1	\$ 50,701,816.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ	3290	\$52,120,597.00	11	\$ 4,738,236.09
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	6001	\$148,869,287.00	1	\$ 148,869,287.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ	1054	\$103,146,499.00	1	\$ 103,146,499.00

Todos estos datos indican principalmente tres aspectos clave. Primero, destacan la esperanza y el desarrollo que la Universidad Intercultural lleva a zonas de nuestro estado que carecen de acceso a servicios de educación superior. Segundo, evidencian el firme compromiso institucional con el uso responsable de los recursos que se le asignan. Y, por último y quizá el más crucial en este momento, subrayan la urgente necesidad de que la Universidad reciba mayores recursos para no limitar su operación y poder continuar proporcionando estos servicios tan importantes. Esto garantizará que siga siendo una fuente de orgullo y oportunidades para comunidades en más de 33 municipios de nuestro estado.

A pesar de estas necesidades, la Institución ha sido responsable y congruente desde su creación, por lo que, se continua con el cumplimiento a los objetivos y programas para el ejercicio 2024 con gasto oportuno y racional para mantener la debida administración de los recursos institucionales y garantizar que se destinen al cumplimiento de las actividades sustantivas de la Universidad. Es por ello que se da continuidad y se establecen medidas de racionalidad y austeridad que deben observarse en el ejercicio del presupuesto actual.

En el desarrollo de las actividades de Gestión y Administración de la Universidad, todas las solicitudes de algún insumo o servicios son evaluados, programado y autorizado a disponibilidad del Presupuesto 2024, preciso atender las siguientes políticas, que se han implementado desde los inicios de la UICSLP;

No.	Medida a Ejecutar	Clasificación Actividad de Administración (A.A.) Actividad de Gestión (A.G.)
1.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de impresiones</li> <li>Suspensión de impresiones a color</li> </ul>	AA
2.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cancelación de compra de artículos de papelería, incluyendo tiras de gel.</li> <li>Compra de insumos de limpieza genéricos, así como la Disminución en el uso de sanitas en cada cambio de servicio en W.C.'s.</li> </ul>	AA
3.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de tiempos y actividades del personal</li> <li>Programación de horarios para uso de aires acondicionados</li> </ul>	AA
4.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso racionalizado de energía eléctrica, agua, servicios y de telefonía local</li> <li>Baja de líneas celulares</li> </ul>	AG
5.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eficiencia en el uso de gasolina y kilometraje en vehículos oficiales</li> <li>Organización de traslados a personal en vehículos oficiales para comisiones a campus, así como Eventos Institucionales.</li> </ul>	AA AG
6.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución eficiente de recursos autorizados para gastos menores en campus</li> <li>Se limitan los gastos de promoción, y con ello los coffe break.</li> <li>Evaluación en la reducción de espacios de arrendamiento de oficinas centrales.</li> </ul>	AA AG
7.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los gastos de viáticos se reducen al mínimo indispensable, quedando prohibidos los gastos de alimentación fuera de tabulador marcado cada inicio de mes.</li> </ul>	AA AG
7.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se harán contrataciones de personal que no se hayan integrado en el Programa de Presupuesto Operativo Anual 2024, autorizado por la H. J. Directiva Institucional.</li> </ul>	AA AG

No	Acciones de Mejora Continua	Clasificación Actividad de Administración (A.A.) Actividad de Gestión (A.G.)	Ejecutores Subdirecciones y/o Director (s)
1.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de proyectos , los cuales obtengan recursos para ingresar a la Institución.</li> <li>• Eficientizar con docentes y PT'Cs horas clase y proyectos ya que cada año de personal ante el IMSS genera pago de cuotas e impuestos.</li> <li>• La apertura de grupos se realizará a partir de 30 alumnos.</li> </ul>	AA AG	Subdirectores(a) Pto's y Directores (a) de Campus.
2.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar campaña de promoción de venta de Cursos, Talleres, Diplomados, Congresos, Encuentros, etc. para con ello obtener ingresos y recursos materiales, Financieros y Servicios.</li> <li>• Actualizar el Catálogo de artículos institucionales, y difundir a todos los campus.</li> </ul>	AA AG	Subdirectores (a), Pto's, y Directores (a) de Campus
3.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperar cartera vencida en campus, a través de convenios de pago.</li> <li>• Renta de espacios Institucionales</li> </ul>	AA AG	Subdirectores (a), Pto's y Directores (a) de Campus
4.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencializar acciones con organismos, instituciones y empresas, a través de colaboraciones para obtención de ingresos en común.</li> </ul>	AA AG	Subdirectores (a), Pto's y Directores (a) de Campus
5.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo de fechas en que se ingresan pagos de becas a los alumnos, con ello se eficientiza el uso de terminales bancarias para pagos con tarjeta.</li> </ul>	AA	Directores de Campus y Subdirecciones administrativas en campus y rectoría

### Apartado único

El objetivo fundamental es especificar por capítulo el recurso que será optimizado al ejecutar las medidas de austeridad y disciplina del gasto en la institución, para obtener estabilidad presupuestaria. Toda autorización de solicitudes se ejecutará una vez, revisada e informada por la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional. Al cierre del ejercicio fiscal 2024, se desarrollará un informe a la H. Junta Directiva de la Universidad sobre el impacto del Plan de Austeridad 2024 en la administración de la institución.

**Acuerdo 03.06.2024.09.19.** De conformidad con el artículo 10, fracción XV y XVIII del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Plan de Ahorro y Austeridad 2024, presentado por el Encargado de la Rectoría.

#### 7. Ampliación de la nueva oferta educativa del programa educativo de Maestría en Estudios Sociales y Culturales.

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita al Encargado de Rectoría de la Universidad, realice la presentación para la Ampliación de la oferta educativa del programa Maestría en Estudios Sociales y Culturales, quien, de conformidad con el artículo 9, fracción III del Decreto de creación y artículo 9 fracción III del Reglamento Interior, artículo 4 fracción XII del Decreto Administrativo por medio del cual se reforma el diverso que creó la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, solicita someter a consideración de la H. Junta Directiva para su aprobación.

### JUSTIFICACIÓN

#### Nueva Oferta Educativas en la Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP). Programa educativo Maestría en Estudios Sociales y Culturales.

El objetivo principal de la creación de la Maestría en Estudios Sociales y Culturales en la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, es ofrecer una formación avanzada y especializada que permita a los estudiantes profundizar en el conocimiento de las dinámicas sociales y culturales de la región, con un enfoque en la diversidad cultural y la interculturalidad. Además, busca contribuir al desarrollo integral de los estudiantes mediante la investigación y la aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos relevantes para el contexto local y regional.

#### Justificación.

- Necesidad educativa y académica. Existe una demanda creciente de formación avanzada en estudios sociales y culturales en San Luis Potosí, especialmente en áreas rurales y comunidades indígenas, donde hay una riqueza cultural significativa pero también desafíos sociales complejos.
- Relevancia regional y local. La Universidad Intercultural de San Luis Potosí tiene como misión principal promover la interculturalidad y el respeto a la diversidad. Esta maestría no solo fortalecerá su oferta académica, sino que también reforzará su compromiso con las comunidades locales y regionales, ofreciendo programas educativos pertinentes y de calidad.
- Descentralización educativa. Al ser un programa itinerante con sedes en diferentes municipios del interior del estado, la maestría contribuirá a descentralizar la educación superior y acercarla a las comunidades que históricamente han tenido menos acceso a este tipo de programas educativos. Esto no solo facilitará la participación de más personas en la educación superior, sino que también promoverá el desarrollo local al fortalecer capacidades locales en investigación y gestión cultural.

#### Antecedentes.

Programas similares en otras regiones del país han demostrado ser efectivos para fortalecer la identidad cultural, fomentar la investigación aplicada y contribuir al desarrollo social y económico local. La Universidad Intercultural de San Luis Potosí tiene



TABULADOR 2024 CORRECTO

SALARIO MENSUAL NETO POR PUESTO						
TABULADOR PERSONAL DIRECTIVO						
PUESTO	MINIMO			MAXIMO		
RECTORIA	\$64,523.70			\$80,326.61		
SUBDIRECCIÓN DE UICSLP	\$26,923.80			\$42,920.08		
DIRECTOR DE DIVISIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA	\$26,923.80			\$42,920.08		
TABULADOR PERSONAL ADMINISTRATIVO						
PUESTO	NIVEL A		NIVEL B		NIVEL C	
	DE	A	DE	A	DE	A
JEFATURA	\$13,519.57	\$17,964.94	\$17,964.95	\$22,410.33	\$22,410.34	\$26,855.70
COORDINACIÓN	\$7,467.90	\$9,150.14	\$9,150.15	\$11,333.99	\$11,334.00	\$13,517.82
SUBCOORDINACIÓN	\$7,467.90	\$7,709.92	\$7,709.93	\$8,453.55	\$8,453.56	\$9,197.16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$7,467.90	\$7,690.88	\$7,911.83	\$8,136.81	\$8,359.81	\$8,582.78
ASISTENTE DE SUBDIRECCION	\$7,467.90	\$7,568.49	\$7,669.09	\$7,769.68	\$7,870.28	\$7,970.87
OFICIALIA DE PARTES	\$7,467.90	\$7,568.49	\$7,669.09	\$7,769.68	\$7,870.28	\$7,970.87
UNIDAD DE INFORMACIÓN	\$8,828.33	\$9,114.78	\$9,114.79	\$9,401.23	\$9,401.24	\$9,687.67
CHOFER	\$2,676.57	\$8,387.83	\$8,387.83	\$9,099.07	\$9,099.08	\$9,810.30
INTENDENTE	\$7,467.90	\$7,568.49	\$7,669.09	\$7,769.68	\$7,870.28	\$7,970.87
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	\$7,467.90	\$7,568.49	\$7,669.09	\$7,769.68	\$7,870.28	\$7,970.87
VIGILANTE	\$7,467.90	\$7,568.49	\$7,669.09	\$7,769.68	\$7,870.28	\$7,970.87
SUBDIRECTOR DE UNIDAD ACADÉMICA	\$11,317.09	\$14,493.69	\$14,493.70	\$17,670.30	\$17,670.31	\$20,846.89
CONTROL ESCOLAR	\$7,467.90	\$7,881.03	\$7,881.04	\$8,355.16	\$8,355.17	\$8,829.00
CONTROL FINANCIERO	\$7,467.90	\$7,881.03	\$7,881.04	\$8,355.16	\$8,355.17	\$8,829.00
ASISTENTE DE DIRECCION	\$7,467.90	\$7,568.49	\$7,669.09	\$7,769.68	\$7,870.28	\$7,970.87
TECNICO ADMINISTRATIVO	\$7,467.90	\$7,568.49	\$7,669.09	\$7,769.68	\$7,870.28	\$7,970.87
COORDINADOR DE CARRERA	\$7,467.90	\$8,979.45	\$8,979.46	\$9,979.46	\$11,248.66	\$13,517.82
SECRETARIA DE DIRECTOR DE DIVISION	\$7,467.90	\$7,568.49	\$7,669.09	\$7,769.68	\$7,870.28	\$7,970.87
DOCTOR DE DISPENSARIO MEDICO	\$7,467.90	\$9,150.14	\$9,150.15	\$11,333.99	\$11,334.00	\$13,517.82
VELADOR	\$7,467.90	\$7,568.49	\$7,669.09	\$7,769.68	\$7,870.28	\$7,970.87
TABULADOR PERSONAL ACADÉMICO						
PUESTO	CATEGORIAS					
	1	2	3	4	5	6
PROFESOR TIEMPO COMPLETO (PTC)	\$15,552.18	\$17,710.00	\$20,846.04	\$23,714.51	\$29,190.31	\$32,541.94
PUESTO	NIVEL A		NIVEL B		NIVEL C	
DOCENTE HORA CLASE ***	\$85.90		\$99.12		\$117.11	
TECNICO ACADEMICO	\$7,467.90	\$7,743.60	\$7,743.71	\$8,777.06	\$8,777.07	\$9,810.30

\*Este tabulador no modifica las prestaciones por ley que se le otorgan al personal.

\*\* La actualización de este tabulador dinámica consiste en el índice inflacionario del porcentaje autorizado anualmente al personal de las Instituciones de educación superior.

\*\*\* La hora clase se encuentra en cantidades brutas, para determinar el salario mensual del docente se multiplican las horas asignadas por el costo de la hora semana más (que es equivalente a la hora clase x 4).

Acuerdo 03.08.2024.09.19. De conformidad con el artículo 10, fracción XV y XVIII del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento de la Fe de erratas del Tabulador 2024, presentado con anterioridad en sesión 1ª Ordinaria 2024 con error involuntario; solicitándole que informe a esta junta sobre el seguimiento de acuerdo prever y adecuarse a las recomendaciones presentadas por el Presidente de esta H. Junta, así como dar cumplimiento al compromiso siempre y cuando las cantidades corregidas, hayan sido consideradas dentro del Programa de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024.

9. Informe correspondiente al periodo abril a junio 2024, del Órgano Interno de Control.

El Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la S.E.G.E. presenta el informe correspondiente al segundo trimestre de 2024.

Auditoría ejercicio 2024		
Clave:	C05/2024	
Nombre de la Auditoría:	CUMPLIMIENTO	
Resultado de Observaciones:	1	
Observaciones en Proceso	1	
Observaciones solventadas. En proceso		
Sesión Extraordinaria de COCODI		
1ra Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional el día 29 de abril de 2024		
Sesión Ordinaria de COCODI		
En las actividades del mes de mayo.		
1. POR PARTE DEL OIC-ODES SE REALIZÓ LA INSPECCIÓN DE BLINDAJE ELECTORAL EL DÍA 16 DE MAYO DEL PRESENTE.		
CON OFICIO CGE-OIC-ODES-361/2024 SE REALIZÓ LA INVITACIÓN PARA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS REALIZARAN LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL (DECLARANET) LA CUAL ESTAN OBLIGADOS A PRESENTAR.		
Entrega-Recepción		
	Fecha	Tema
	22/05/2024	UNIDAD ACADÉMICA DE MATEHUALA
	20/06/2024	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS
	20/06/2024	JEFATURA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
	20/06/2024	JEFATURA DE PROYECTOS DE GESTIÓN CULTURAL
Participación en el Comité de Adquisición, Arrendamientos y Servicios		
Solicitud del área correspondiente	Fecha de realización	Forma
UICSLP/SA-039/2024	17/04/24	2ª REUNIÓN ORDINARIA, 1. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS 2024, 2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA, CON UN MONTO DE \$201,840.00
Participación en el Comité de Gobierno Abierto		
UICSLP	31/05/2024	2ª REUNIÓN ORDINARIA, SE PRESENTA EL AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2024 Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO
Acciones preventivas que realiza el Órgano Interno de Control		
Obligaciones de Transparencia	Mensual: abril con 85 formatos y una evaluación de 100.00%; mayo con 85 formatos y una evaluación de 100.00% y junio con 86 formatos y una evaluación de 101.18%	
Art.75 Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Trimestral: entregada el día 10 de abril del presente año	
Art.79 Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Trimestral: entregada el 17 de abril del presente año	

De las actividades realizadas por el Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la S.E.G.E.; a cargo de la Titular Lic. Liliana Esperanza González Díaz; a la Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP), para este trimestre en el PAT 2024 se tiene en Seguimiento de observaciones de Auditoría de Cumplimiento C5/2024 con una observación determinada.

En las actividades del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional. Se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria, el día veintinueve de abril del 2024, en donde se entregó la evaluación de Reporte de Avance del Programa de Trabajo de Control Interno y el Reporte de Avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 1er trimestre del ejercicio 2024. De los cuales se informa que del Reporte de avance del programa de trabajo de control interno institucional de 95 acciones de mejora se obtuvo avance de 93 acciones de mejora lo cual nos da un porcentaje de 97.9% de avance para el trimestre. Y el reporte de avance del programa de trabajo de administración de riesgos de 22 acciones de control se obtuvo avance de 21 acciones de control lo cual nos da un porcentaje de 30.50% de avance. Además, en otras actividades de

seguimiento del mes de mayo. 1. Por parte del OIC-ODES se realizó la inspección de blindaje electoral el día 16 de mayo del presente. 2. Con oficio CGE-OIC-ODES-361/2024 se realizó la invitación para que los sujetos obligados realizaran la declaración patrimonial (DECLARANET) la cual están obligados a presentar. En las actividades del comité de control interno, en la sesión se presentó. con oficio CGE/OIC-ODES-320/2024 se hizo entrega de la evaluación al informe anual del estado que guarda el control interno institucional.

Además, se participó el día diecisiete de abril del presente año en la 2ª. Reunión Ordinaria, 1. presentación y análisis del programa anual de compras 2024. 2. contratación de servicios de auditoría, con un monto de \$201,840.00. y también, se participó en el trimestre en el Protocolo de Entrega-recepción de cuatro áreas que a continuación menciona: la Unidad Académica de Matehuala, la Jefatura de Recursos Humanos, la Jefatura de Programación y Presupuesto y la Jefatura de Proyectos de Gestión Cultural.

Por otra parte, dentro de las acciones preventivas que realiza el Órgano Interno de Control una de ellas es el cumplimiento en tiempo y forma de Transparencia la cual se da seguimiento mensual a la carga de sus 85 formatos en la plataforma de CEGAIP, se hace evaluación cualitativa y cuantitativa de Transparencia el cual se hace entrega a Contraloría General. Porcentaje de cumplimiento mensual del trimestre: abril con 85 formatos y una evaluación de 100.00%; mayo con 85 formatos y una evaluación de 101.18% y junio con 86 formatos y una evaluación de 100.00%. En lo correspondiente al cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 75 Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se da seguimiento y análisis a la entrega de la información a este Órgano Interno de Control trimestralmente la información fue entregada en tiempo y forma el día diez de abril del presente año; en lo que correspondiente al cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 79 Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se da seguimiento y análisis a la entrega de la información a este Órgano Interno de Control trimestralmente la información fue entregada el diecisiete de abril del presente año, para su análisis y realizar el informe correspondiente a Contraloría General. Y también se convocó el treinta y uno de mayo del presente año, el Comité de Gobierno Abierto a la 2ª Reunión Ordinaria, se presenta el avance del programa de trabajo 2024 y seguimiento al proyecto. En lo que respecta al semáforo de medición a la atención de los diferentes Comités a los cuales se tiene la obligación a atender la Universidad, en lo que respecta al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), y el Comité Gobierno Abierto se encuentra en semáforo verde con cumplimiento, ya que se tiene el seguimiento puntual de los mismos, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el Comité de Transparencia y el Grupo Interdisciplinario de Archivo se encuentran en semáforo rojo con incumplimiento, en lo que respecta al cumplimiento artículo 75 LPRH se encuentra en semáforo verde con cumplimiento derivado a que fue entregado el informe para que este OIC-ODES pueda emitir el informe correspondiente, en lo que respecta al cumplimiento artículo 79 LPRH se encuentra en semáforo verde con cumplimiento derivado a que fue entregado el informe para que este OIC-ODES pueda emitir el informe correspondiente y en lo que respecta a los Protocolos de Entrega-Recepción se encuentra en semáforo verde con cumplimiento ya que la Universidad informa en tiempo y forma la baja de algún servidor público que esté obligado a realizar su entrega y que la Ley marca los tiempos establecidos para realizar dicho protocolo y así el servidor entrante puede corroborar la información.

OIC-ODES										
RELACION DE SESIONES DE COMITES DEL TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024										
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UPA	SESION	COMITE DE ACQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS	COMITE DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	COMITE DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)	COMITE DE TRANSPARENCIA	COMITE GOBIERNO ABIERTO	GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO	COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	COMITÉ DE TRANSPARENCIA	COMITÉ GOBIERNO ABIERTO
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ	SESION	VERDE	ROJO	VERDE	ROJO	VERDE	ROJO	VERDE	VERDE	VERDE

■ CUMPLIMIENTO  
■ INCUMPLIMIENTO  
■ CUMPLIMIENTO DERIVADO

Acuerdo 02.10.2024.05.13. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento del informe de actividades correspondiente al periodo abril a junio del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados Sectorizados a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

**10. Asuntos Generales.**

El Presidente pregunta a las y los integrantes de la H. Junta Directiva, si tienen asuntos generales que tratar...

- a) Con la intervención del Mtro. Héctor González Picazo, se hace del conocimiento a la H. Junta Directiva sobre movimiento de Saldo Deudores diversos, así como las acciones y compromiso de la institución a su cargo, en materia de acciones preventivas, aplicables a partir de la fecha y de las cuales se le informara a la Junta dentro del seguimiento de acuerdos; anexo cédula de observaciones en resultados preliminares, de la Auditoría C05-2024 emitida por C.I. Odes;

	<p align="center"><b>ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA S.E.G.E.</b></p> <p align="center"><b>CÉDULA DE OBSERVACIONES</b></p>	PPA No. 118.2 NUMERO DE ALDERIA: C05-2024 NUMERO DE OBSERVACION: 01 MONTO DEL ALIADO: \$ 40,104.00 MONTO OBSERVADO: \$ 41,104.00 MONTO POR RECUPERAR: \$ 41,104.00																									
		ORGANISMO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ - UNILP SECTOR: EDUCATIVO UNIDAD ALIADA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA TIPO DE AUDITORIA / EMPLEANDO: PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023																									
<p><b>OBSERVACIÓN</b></p> <p><b>Saldo Deudores Diversos pendientes por recuperar.</b></p> <p>Resultado de la revisión a la integridad de saldos de la cuenta: 1123-01 Deudores Diversos por cobrar a corto plazo. Resulta que la Universidad tiene saldos pendientes de recuperar por el concepto de gastos por vacaciones, por un importe total de \$40,104.00 (Cuarenta y un mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.) saldos que corresponden al ejercicio 2023; ejecuciones anteriores, motivo que el ejercicio del ejercicio fiscal no se han recuperado, y los cuales se detallan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CÓDIGO CONTABLE</th> <th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th> <th rowspan="2">CANTIDAD</th> <th colspan="3">SALDOS</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>11/23</th> <th>12/23</th> <th>01/24</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1123-01</td> <td>SALDOS DEUDORES DIVERSOS</td> <td>40,104.00</td> <td>0.00</td> <td>40,104.00</td> <td>0.00</td> <td>40,104.00</td> </tr> <tr> <td>1123-01</td> <td>SALDOS DEUDORES DIVERSOS</td> <td>41,104.00</td> <td>0.00</td> <td>41,104.00</td> <td>0.00</td> <td>41,104.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Fundamento legal:</b>                  Artículo 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 3 fracción I, 47, 48, 55, 57 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí</p>		CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SALDOS			TOTAL	11/23	12/23	01/24	1123-01	SALDOS DEUDORES DIVERSOS	40,104.00	0.00	40,104.00	0.00	40,104.00	1123-01	SALDOS DEUDORES DIVERSOS	41,104.00	0.00	41,104.00	0.00	41,104.00	<p><b>RECOMENDACIONES</b></p> <p><b>Correctiva.</b>                  La Subdirección Administrativa de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, deberá presentar a este Organismo Interno de Control el movimiento del saldo pendiente a favor de la Universidad por un importe total de \$41,104.00 (Cuarenta y un mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.) así como la documentación comprobatoria (póliza de ingreso y estado de cuenta bancario donde se sea reflejado el movimiento).</p> <p><b>Preventiva.</b>                  La Dirección de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, deberá instruir a la Subdirección Administrativa, implementar los mecanismos de control interno necesarios para la mejora al sistema de ingreso y control de los saldos deudores a cargo del personal de la Universidad, estableciendo las políticas y procedimientos por escrito y cuando sea pertinente que los saldos en las cuentas por cobrar se cancelen el ejercicio fiscal en el que se originaron un ejercicio siguiente.</p> <p>Además a este, también se debe seguir el mecanismo oportuno de la conciliación del activo, se deberá elaborar periódicamente las integraciones de los saldos para realizar los cobros y la integridad de los mismos, analizando la depuración de la cuenta para que el Estado de Situación Financiera de la Universidad presente información financiera confiable ante los usuarios correspondientes.</p> <p>Se deberá enviar al Organismo Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la S.E.G.E. en el plazo establecido la evidencia documental que respalde las acciones emprendidas por la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas.</p> <p><b>Fecha de entrega:</b> 25 de enero de 2024</p> <p><b>Fecha de cumplimiento para presentar sustentativa:</b> 17 de julio de 2024</p>	
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD	SALDOS			TOTAL																		
		11/23	12/23	01/24																							
1123-01	SALDOS DEUDORES DIVERSOS	40,104.00	0.00	40,104.00	0.00	40,104.00																					
1123-01	SALDOS DEUDORES DIVERSOS	41,104.00	0.00	41,104.00	0.00	41,104.00																					

### 11. Clausura de la Tercera Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

El Presidente de la H. Junta Directiva agradece a las y los presentes su asistencia, habiendo agotado los puntos programados en el Orden del Día, siendo las 11:33 horas del mismo día de la fecha de su inicio, el Presidente declara clausurada la Tercera Reunión Ordinaria de 2024, de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, de conformidad con el artículo 8º del Decreto mediante el cual se crea la Universidad, publicado el 15 de enero de 2011, las y los Integrantes de la H. Junta Directiva firman la presente Acta en dos tantos, al margen y al calce quienes en ella participaron para su aprobación, así como para validez y constancia de los acuerdos tomados.



**Mtra. Jocelin Villagran Rodríguez**

Suplente de

**Lic. Juan Carlos Torres Cedillo**

Secretario de Educación de Gobierno del Estado



**Lic. Humberto Ismael Ffauato Macias**

Suplente del

**Mtro. Jesús Salvador González Martínez**

Secretario de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado



**Mtro. Victor Olin Balderas**

Suplente de

**Mtro. Francisco Luciano Concheiro Borquez**

Subsecretario de Educación Superior de la SEP



**Mtro. Juan Gregorio Regino**

Suplente de

**Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta**

Directora General de Educación Superior e Intercultural de la SEP



**Lic. Francisco Lomeli Ibaiza**

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado

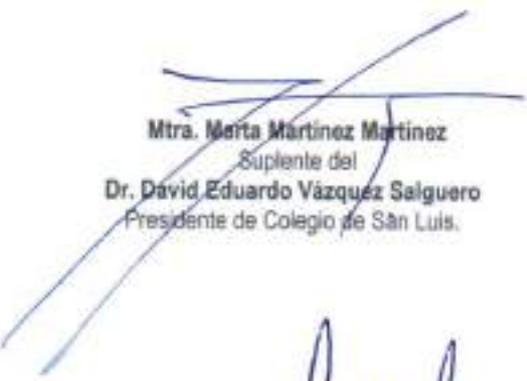


**Ing. Juan Carlos Alvarado Romo**

Suplente del

**Ing. Gerardo Bocard Meraz**

Presidente de la CANACINTRA Delegación San Luis Potosí



**Mtra. Merta Martínez Martínez**

Suplente del

**Dr. David Eduardo Vázquez Salguero**

Presidente de Colegio de San Luis.



**C. Filemón Hilario Flores**

Director de INDEPI



**Lic. Liliana Esperanza González Díaz**

Comisaria Representante de la Contraloría General del Estado



**Mtro. Héctor González Picazo**

Encargado de la Rectoría de la Universidad Intercultural

  
**Lic. Luis Cervantes Salgado**  
Suplente del  
**Lic. Néstor Eduardo Garza Álvarez**  
Secretario de Trabajo y Previsión Social

  
**Ing. Jorge Martín Hernández López**  
Responsable de la Coordinación de Educación Superior

*Las firmas de la presente hoja correspondan al Acta de la Tercera Reunión Ordinaria del Ejercicio 2024 de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, Capital, realizada el 19 de septiembre de 2024.*